

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de Lúcar, de convocatoria extraordinaria de JUCUL. (PP. 2124/2025).

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA URGENTE

Por medio del presente anuncio, don Manuel López Encinas, con DNI núm. ****226**, en su condición de Presidente de la Junta Central de Usuarios de Lúcar, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 51 y 52 de sus Estatutos, a la Junta General Extraordinaria Urgente, a celebrar:

Fecha: Viernes 7 de noviembre de 2025.

Hora: A las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria; con la advertencia de que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos adoptados por la mayoría de los votos de los usuarios asistentes o debidamente representados.

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento de Lúcar, Plaza Isabel Segunda, núm. 1, Lúcar (Almería).

Con el siguiente, orden del día:

Primero. Modificación de la denominación de la «Junta Central de Usuarios de Lúcar» que pasará a denominarse «Comunidad General de Usuarios de Lúcar». Modificación de los Estatutos y Reglamentos para adaptarlos a la nueva denominación.

Segundo. Exposición del requerimiento de actuaciones previas a la constitución de la Junta Central realizado por la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el expte. AL-47839, relativo a la constitución este organismo. Decisión respecto a la continuación de los trámites de constitución únicamente a instancia de los usuarios CR Fuente del Marchalillo y CR Fuente del Grande y sus Anejos. Adaptación estatutaria para que el Ayuntamiento de Lúcar y la CR Los dos Hilos, puedan incorporarse, previa regularización de los correspondientes aprovechamientos y autorización de la Administración Hidráulica, mediante el establecimiento de fases para la integración sucesiva de dichos usuarios.

Tercero. Autorización a la Junta de Gobierno para proceder a la solicitud de modificación de características de las concesiones de sus integrantes actualmente existentes, en particular:

De aquellas ya otorgadas a favor de las Comunidades de Regantes integradas en el proceso.

De la solicitud en tramitación presentada por el Ayuntamiento de Lúcar para el aprovechamiento de aguas con destino a abastecimiento.

De la solicitada como aprovechamiento temporal de aguas privadas para la CR. Los dos Hilos.

A fin de aglutinar todos los aprovechamientos actuales y los que se encuentran en trámite de obtener concesión en una única concesión global, en favor de la Comunidad General Usuarios de Lúcar para su tramitación conjunta con el expediente de constitución de ésta última.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Lúcar, 10 de octubre de 2025.- El Presidente de la Junta Central de Usuarios de Lúcar, Manuel López Encinas.